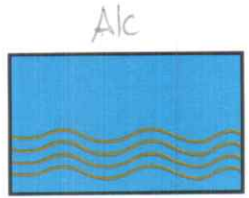




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Alc
224

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0193-2015-A/MPCVZ

Zorritos, 06 de Julio del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, para el personal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, aprobado mediante Resolución Municipal N°001-2007-MPCVZ, de fecha 11 de junio del 2007; establece que los funcionarios tienen la obligación de marcar y/o registrar su ingreso y salida.

Que, el Manual Normativo de Personal N° 001-92 DNP, sobre el control de Asistencia y Permanencia aprobado por Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP, establece las disposiciones a tener en cuenta para la formulación del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia, precisando que cuando la naturaleza de las funciones y/o servicios que desempeñan los funcionarios se hace necesario la exoneración del registro de asistencia y/o cambio de horario de trabajo, la misma que deberá ser autorizada por Resolución de la máxima autoridad de la entidad, siendo en estos casos el jefe inmediato el responsable del control de asistencia y permanencia debiendo informar a la oficina de personal cualquier irregularidad.

Que, teniendo que los Sres. Gerentes -funcionarios de esta comuna no sólo realizan funciones administrativas dentro del recinto municipal, sino también realizan visitas e inspecciones fuera del recinto, asisten a eventos en representación de la municipalidad y otras que por diferentes situaciones del día a día, sean encargadas por el Sr. Alcalde; lo que no les permite llegar a la hora establecida para realizar dicho registro.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 6° y 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a partir de la fecha; la Exoneración por necesidad del servicio de la obligación de marcar y registrar su asistencia a los siguientes funcionarios:

- Gerente Municipal: Abog. Elver Zárate Távara
- Secretaria General: Abog. Teresa Araceli Rodríguez-Paiva Calle.
- Gerente de Administración: CPC. Robert Martín Espinoza Boulanger.
- Gerente de Asesoría Legal: Abog. Manuel Jesús Pazo Galán.
- Gerente de Presupuesto, Planeamiento y OPI: CPC. Denis Valentín Herrera Eras.
- Gerente de Rentas: Diana Mercedes Flores Velásquez.
- Gerente de Servicios Técnicos, Estudios y Proyecto: Edgar Augusto Alvarado Córdova.
- Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental: William Infante Vincés.
- Procuraduría Pública Municipal: Abog. Pedro Rosales Vite.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



223

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Personal, establecer los mecanismos de control de asistencia correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General la notificación la presente Resolución, a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROV. CONTR. VILLAR
Mercedes Jacinto
SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

MUNI. PROV. DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Teresa Araceli Rodríguez
Abog. Teresa Araceli Rodríguez - Pina Calle
SECRETARIA GENERAL M:PCVZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com